

 Ayuntamiento de Molina de Segura CONCEJALÍA DE VIVIENDA	SOLICITUD -ANEXO I AYUDAS DESTINADAS A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESIDENCIAL DE MOLINA DE SEGURA 2026
---	--

TIPO	☐ Persona física (Propietario o copropietario, usufructuario, arrendatario) ☐ Comunidad de propietarios ☐ Agrupación de vecinos / comunidades de vecinos ☐ Propietarios en supuestos del artículo 396 del Código Civil. ☐ Personas jurídicas (empresas, fundaciones, consorcios, administraciones públicas, etc. según art. 7 de la convocatoria).									
INTERESADO	NIF, CIF O TARJETA DE RESIDENCIA			APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL						
	Nombre de la Vía					Nº	BI	Esc	PI	Pt
	Código Postal	Municipio			Provincia					
	Teléfono	E-mail			☐					
REPRESENTANTE EN SU CASO	NIF, CIF O TARJETA DE RESIDENCIA			APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL						
	Nombre de la Vía					Nº	BI	Esc	PI	Pt
	Código Postal	Municipio			Provincia					
	Teléfono	E-mail			☐					
	Nombre de la Vía					Nº	BI	Esc	PI	Pt
	Código Postal	Municipio								
DECLARA	Declaro bajo mi responsabilidad: 1. Me comprometo a obtener licencia o título habilitante equivalente, en un plazo máximo de 3 meses a la notificación de la resolución de concesión de la ayuda. 2. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, para ser beneficiario de subvenciones. 3. Estar al corriente de mis obligaciones fiscales con la Hacienda estatal, autonómica y con el Ayuntamiento de Molina de Segura, así como con la Seguridad Social. 4. Que no he recibido otra ayuda pública para el mismo objeto y si la he recibido que dicha ayuda no supera el coste total de las actuaciones. Según art. 11.2 de la convocatoria. 5. Que cumplo con todos los requisitos que exige la convocatoria.									
SOLICITA	Que se le conceda la subvención de ayudas a actuaciones de rehabilitación del parque residencial de Molina de Segura, por importe de €, por cumplir los requisitos para su concesión de conformidad con la convocatoria de la misma.									

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales son tratados por el Ayuntamiento de Molina de Segura, en función de las prescripciones de dicho marco legal y la legitimación que el mismo le confiere, con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud. En virtud de la precitada normativa, se le comunica que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, a través del Registro General de este Ayuntamiento, con domicilio en Plaza de España s/n de esta localidad, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información adicional, en la web municipal www.molinadesegura.es en el enlace "Protección de datos".

 Ayuntamiento de Molina de Segura CONCEJALÍA DE VIVIENDA	SOLICITUD -ANEXO I AYUDAS DESTINADAS A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESIDENCIAL DE MOLINA DE SEGURA 2026
---	--

DOCUMENTACIÓN	PARA TODAS LAS SOLICITUDES: ☐ DNI Solicitantes y en su caso copia del acta de los puntos b y c del art.14 del convocatoria (acta de representante y el acuerdo realización de las obras). ☐ Título habilitante naturaleza urbanística (incluso CIO y CFO) ☐ Presupuesto aceptados, firmados por el solicitante y sellados por la empresa. Art.14 apartado f ☐ Certificado de cuenta bancaria ☐ Anexo IV y V de la convocatoria. ACTUACIONES DEL APARTADO D) ☐ Proyecto o memoria suscrita por técnico competente conforme al CTE y demás normativa que le sea aplicable. ☐ Certificado de eficiencia energética antes de las actuaciones y después de las actuaciones conforme al Real Decreto 390/3021, de 1 de junio. ACTUACIONES DEL APARTADO E) ☐ Proyecto o memoria suscrita por técnico competente conforme al CTE, y demás normativa que le sea aplicable en el que queden perfectamente justificados los trabajos solicitados respecto a la adecuación al CTE o normativa aplicable. ACTUACIONES DEL APARTADO F). Además de la documentación prevista en el apartado D. ☐ Justificación firmada por el técnico director del proyecto y/o de las obras del cumplimiento del Anexo II ACTUACIONES DEL APARTADO G) ☐ Documento justificativo válido de la necesidad de adaptación de las condiciones de la vivienda. ☐ Proyecto o memoria suscrita por técnico competente conforme al CTE y demás normativa que le sea aplicable.		
AUTORIZACIÓN	AUTORIZO NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Molina de Segura para obtener la información de otras Administraciones públicas (AEAT (IRPF), Catastro, Agencia Tributaria de la Región de Murcia, Seguridad Social), necesaria para la comprobación del cumplimiento de los requisitos necesarios para la concesión de la subvención. En caso de no autorizar, deberá aportar, junto con esta solicitud, los certificados de estar al corriente con sus obligaciones fiscales, de sus obligaciones con la Seguridad Social y certificado de Catastro relativo a los inmuebles de su titularidad.		
FIRMA	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">En _____ a _____ de _____ de _____</td> <td style="width: 40%;">Firma: _____</td> </tr> </table>	En _____ a _____ de _____ de _____	Firma: _____
En _____ a _____ de _____ de _____	Firma: _____		

Si no dispone de espacio suficiente para expresar su solicitud utilice las **Hojas Adicionales** que precise. Este modelo se encuentra disponible en el apartado "Descarga de formularios" de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es>

Por otra parte, le informamos que puede realizar trámites y consultas en Internet a través de la "CARPETA CIUDADANA" en la página web del Ayuntamiento: www.molinadesegura.es

ILMO. SR . ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales son tratados por el Ayuntamiento de Molina de Segura, en función de las prescripciones de dicho marco legal y la legitimación que el mismo le confiere, con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud. En virtud de la precitada normativa, se le comunica que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, a través del Registro General de este Ayuntamiento, con domicilio en Plaza de España s/n de esta localidad, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información adicional, en la web municipal www.molinadesegura.es en el enlace "Protección de datos".

ANEXO II

Actuaciones descritas en el apartado 6.2.f

La estética general de la envolvente atenderá a los principios de sostenibilidad, inclusión y belleza en todo el proceso teniendo como foco la tradición y cultura propia de nuestro municipio así como el empleo de recursos locales y/o de proximidad en la ejecución.

La justificación de estos aspectos clave atenderá a las siguientes líneas:

Sostenibilidad. Se basa en tres pilares fundamentales:

- Ambiental.-La construcción sostenible se basa en el uso responsable de los recursos naturales, es decir, desde el diseño (diseño de edificios con baja demanda energética, que fomenten la ventilación natural y el uso de iluminación natural para reducir la dependencia de sistemas artificiales, que empleen sistemas de energías renovables y presenten una gestión eficiente del agua mediante sistemas de recolección y reutilización de aguas pluviales, en su caso) hasta el mantenimiento de la edificación, han de emplearse recursos de baja demanda energética. Así mismo, durante la ejecución se aplicarán técnicas que reduzcan el consumo de energía, agua y materias primas. También persigue minimizar la generación de residuos (se exigirá que se justifique la circularidad de lo construido) y las emisiones contaminantes, el empleo de materiales reciclables, de bajo impacto ambiental (locales, reciclados, reciclables y con una vida útil larga) y que requieran el mínimo mantenimiento durante toda la vida útil del edificio, entre otros aspectos.





Ayuntamiento de
Molina de Segura
CONCEJALÍA DE VIVIENDA

ANEXO II

Actuaciones descritas en el apartado 6.2.f



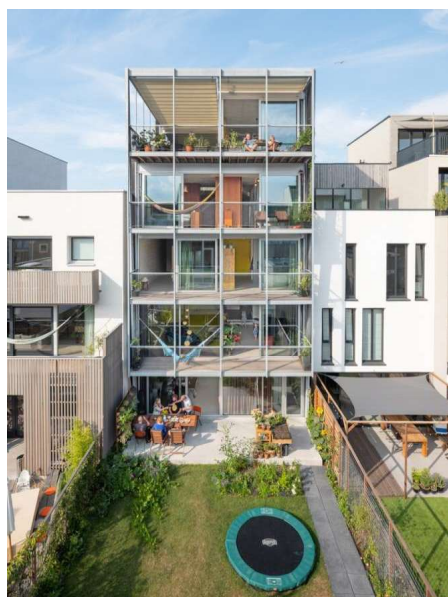
- Social.-Además, en el diseño busca crear espacios que favorezcan el bienestar y la salud de las personas, garantizando una mejor calidad de vida a un coste asumible, creando entornos seguros, saludables y accesibles para todos, mejorando la calidad de vida de las personas y fortaleciendo las comunidades (entendido como el uso compartido de espacios, especialmente en Comunidades de propietarios o

ANEXO II

Actuaciones descritas en el apartado 6.2.f

agrupaciones de vecinos). En la ejecución, también podrá tenerse en cuenta este criterio atendiendo al aprovechamiento de la artesanía y/o talento local.

En definitiva, mantener como faro que la sociedad es igual de importante que el resto de componentes y que, por tanto, hemos de tenerla en cuenta desde el diseño de manera que fomente la vida en comunidad haciendo esta convivencia enriquecedora y amable para aquellos que la habitan desde la infancia hasta la edad adulta/vejez.



 Ayuntamiento de Molina de Segura CONCEJALÍA DE VIVIENDA	ANEXO II Actuaciones descritas en el apartado 6.2.f
---	---

- Económico.-El proyecto ha de ser rentable, basándose en reducir los costes a largo plazo pero también garantizando la viabilidad económica del proyecto, optimizando todos los recursos.

Inclusión.

Espacios adaptados a las necesidades de su entorno, de su comunidad concreta.

Se trata además de diseño de espacios accesibles y adaptables para todas las personas sea cual sea su edad, género, capacidad física o mental, permitiendo que todas las personas accedan a ellos y puedan usarlo de manera independiente (que el diseño no deje a nadie fuera).

Belleza.

Se trata de encontrar la armonía y equilibrio de lo construido con el entorno (tradición y cultura a nivel de barrio y de municipio) así como la belleza estética en lo construido (entendida como el equilibrio entre lo estético y lo funcional):

- Funcional.- Atendiendo las necesidades propias del hogar así como de quienes lo habitan (es decir, adaptado a las necesidades de un hogar y de la familia concreta que lo va a habitar —ejemplo; accesible a diferentes capacidades físicas, coherencia entre habitantes y número de habitaciones, solución de espacios personalizados a la familia y accesibilidad universal pensada desde la niñez a la vejez de sus habitantes así como de la comunidad a la que pertenezcan, si es el caso).

ANEXO II

Actuaciones descritas en el apartado 6.2.f



Baño ostomizado.

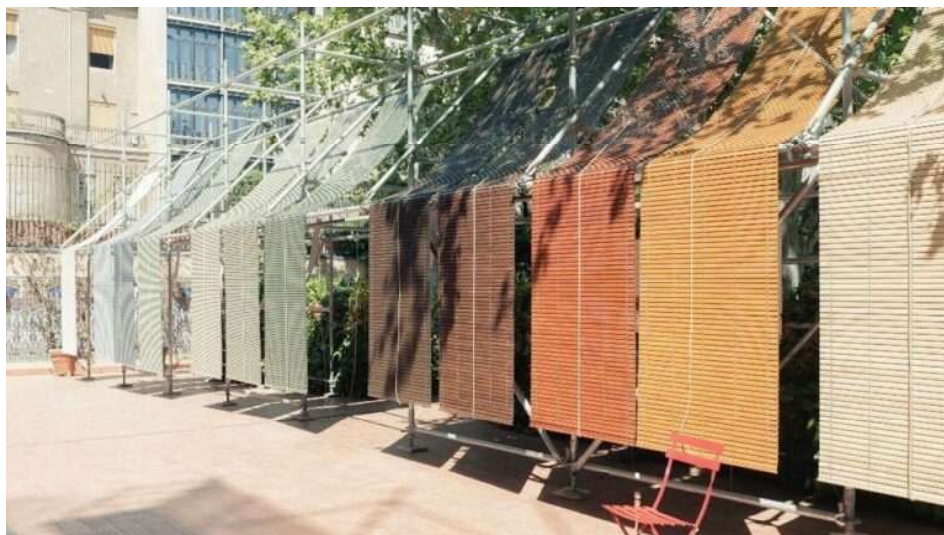
- Estético.- Entendiendo el concepto de estética en la arquitectura y diseño de la edificación como una parte compositiva, armoniosa y en equilibrio con el entorno, cultura y la tradición del barrio y, en términos más generales, con la historia del municipio.

A grandes rasgos, se trata de englobar todos los apartados anteriores en una estética que integre la tradición mediterránea y/o hispanoárabe del municipio. Esto es:

- En cubiertas inclinadas.- Empleo de teja (de proximidad).
- En cubiertas planas.- Cubierta ajardinada con vegetación autóctona o, en su caso, solución sostenible/circular con la estética más verde que le sea compatible.
- Patios interiores con mucha vegetación y/o que permita la reutilización del agua de lluvia.
- En fachadas.- terminaciones sencillas con acabados en madera, ladrillo caravista o mampuesto mediterráneo natural o imitación, empleo de azulejos muy detallados, incluso combinación de acabados, primando el empleo de terminaciones SATE en rehabilitación de fachadas. En elementos decorativos (iluminación exterior, maceteros o jardineras, zócalos, persianas o mallorquinas, etc) empleo de elementos naturales y de proximidad (mimbre, esparto, madera, persiana alicantina, etc).

ANEXO II

Actuaciones descritas en el apartado 6.2.f



Algunos ejemplos estéticos a los que se refiere este anexo podrían ser (siempre teniendo en cuenta adaptar todas soluciones a la normativa municipal –alineaciones, retranqueos, edificabilidad, etc.- y demás normativa de aplicación):



ANEXO II

Actuaciones descritas en el apartado 6.2.f





Ayuntamiento de
Molina de Segura
CONCEJALÍA DE VIVIENDA

ANEXO II

Actuaciones descritas en el apartado 6.2.f





Ayuntamiento de
Molina de Segura
CONCEJALÍA DE VIVIENDA

ANEXO II

Actuaciones descritas en el apartado 6.2.f

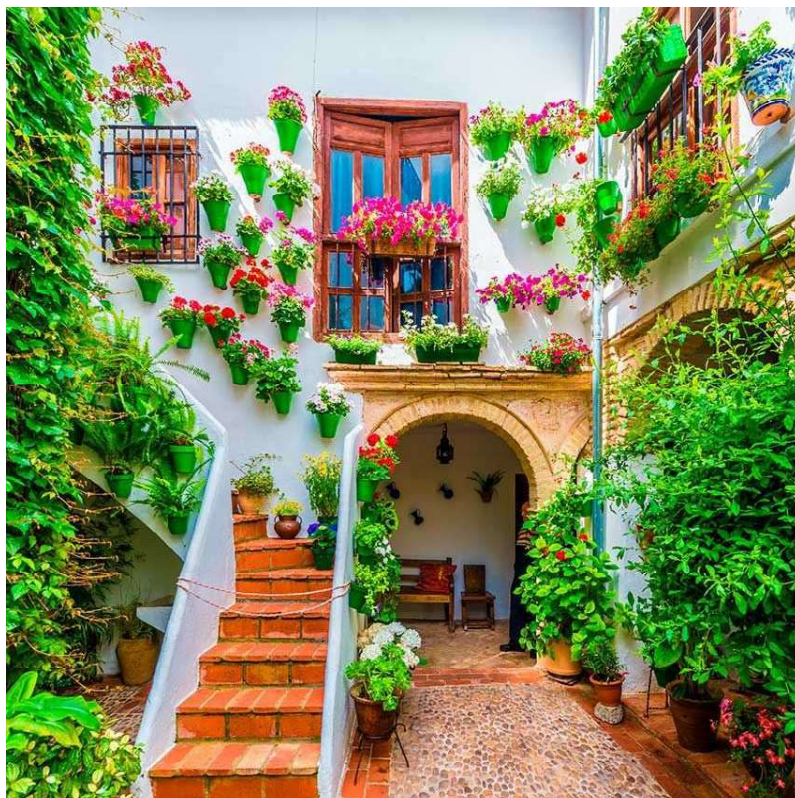




Ayuntamiento de
Molina de Segura
CONCEJALÍA DE VIVIENDA

ANEXO II

Actuaciones descritas en el apartado 6.2.f



REQUISITOS A CUMPLIR					OK	KO	NO APLICA	OBSERVACIONES	
SOSTENIBILIDAD	1. AMBIENTAL	DISEÑO SOSTENIBLE (ECODISEÑO)	DISEÑO EDIFICIO CON BAJA DEMANDA ENERGÉTICA	MATERIALES KM 0					
				EMPLEA MATERIALES DURABLES-REUTILIZABLES-RECICLABLES-MANTENIBLES					
				VENTILACION NATURAL ADECUADA EN TODAS LAS ESTANCIAS					
				ILUMINACION NATURAL EN TODAS LAS ESTANCIAS					
				CONTIENE SISTEMAS DE ENERGÍA RENOVALES (RECUPERACION DE CALOR-PANELES SOLARES Y/O FV-AISLAMIENTOS AVANZADOS)					
				GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA					
		EMPLEA MATERIALES CON SELLO ECO							
		EJECUCIÓN	GESTIÓN DE RESIDUOS Y CIRCULARIDAD	SE JUSTIFICA LA CIRCULARIDAD DE LO CONSTRUIDO					
		MANTENIMIENTO		LOS MATERIALES EMPLEADOS REQUIEREN EL MÍNIMO MANTENIMIENTO					
	2. SOCIAL	DISEÑO ADECUADO A LAS NECESIDADES DE SUS HABITANTES	ENTORNO SEGURO						
			ENTORNO SALUDABLE						
			ENTORNO ACCESIBLE						
			ENTORNO INCLUSIVO						
			EL DISEÑO FORTALECE LAS COMUNIDADES						
			EJECUCIÓN	APROVECHA EL TALENTO LOCAL					
3. ECONOMICO	EL PROYECTO REDUCE COSTES A LARGO PLAZO								
	EL PROYECTO OPTIMIZA LOS RECURSOS DISPONIBLES								
	APUESTA POR LA REUTILIZACIÓN								
	MINIMIZA LOS DESECHOS								
INCLUSIÓN				EL ESPACIO HA SIDO ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE SU ENTORNO					
				EL ESPACIO ES ACCESIBLE (CUALQUIERA PUEDE ACCEDER DE MANERA INDEPENDIENTE)					
				EL ESPACIO ES ADAPTABLE (CUALQUIERA PUEDE USARLO DE MANERA INDEPENDIENTE)					
				BELLEZA				1. FUNCIONAL	ATIENDE A LAS NECESIDADES PROPIAS DE SU HOGAR CONCRETO
LO CONSTRUIDO ESTÁ EN EQUILIBRIO ENTRE LA ESTÉTICA Y FUNCIONALIDAD									
2. ESTÉTICO	LA CONSTRUCCIÓN PROYECTADA / EJECUTADA ESTÁ EN ARMONÍA CON EL ENTORNO (A NIVEL BARRIO Y MUNICIPIO)								
	TIENE EN CUENTA LA TRADICCIÓN MEDITERRÁNEA E HISPANOÁRABE DEL MUNICIPIO								

ANEXO III

JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA

De cara a la justificación de las actuaciones, se deberá aportar la justificación técnica y económica de las mismas en función de la naturaleza de la intervención. El modelo de Memoria justificativa será facilitado por la Concejalía de Vivienda a petición del interesado, no admitiéndose otros modelos en la justificación en caso de ser solicitado. Así, en el caso de:

Actuaciones de los apartados A) y B):

- El informe realizado registrado en el organismo correspondiente.
- Documentos de facturación , donde deberá aparecer el nombre de la persona beneficiaria y del proveedor, que se corresponderá con la solicitud realizada:
 1. *La factura permitirá identificar perfectamente los trabajos facturados (dirección del inmueble, n.º de presupuesto a que se refiere, partidas correspondientes a los trabajos facturados, etc).*
 2. *Los justificantes bancarios deberán tener validación mecánica/sello de la entidad, firma digital o bien un código seguro de verificación que permita acreditar su autenticidad.*
 3. *En los justificantes bancarios deberá aparecer el nombre de la persona beneficiaria (emisor del pago) que se corresponderá con la solicitud realizada, y del proveedor (receptor del pago).*
 4. *Cuando el pago se realice en metálico, la justificación consistirá en un documento, firmado y sellado por el/la proveedor/a indicando el nombre y DNI de la persona firmante, en el que debe identificarse la factura, número y fecha.*
- Justificantes de pago (firmados y sellados por entidad bancaria):
 1. *La persona beneficiaria tiene que ser titular de cualquiera de las cuentas desde las que se emitan los diferentes pagos, aportando el certificado de titularidad de las mismas si son distintas a la cuenta donde se solicita en ingreso de las ayudas.*
 2. *Los justificantes bancarios deberán tener validación mecánica/sello de la entidad, firma digital o bien un código seguro de verificación que permita acreditar su autenticidad.*
 3. *En los justificantes bancarios deberá aparecer el nombre de la persona beneficiaria (emisor del pago) que se corresponderá con la solicitud realizada, y del proveedor (receptor del pago).*
 4. *Cuando el pago se realice en metálico (máximo 300 euros), la justificación consistirá en un documento, firmado y sellado por el/la proveedor/a indicando el nombre y DNI de la persona firmante, en el que debe identificarse la factura, número y fecha.*

Actuaciones del apartado C):

- Plan de trabajo aprobado por la autoridad laboral competente que detalle las medidas adoptadas para la retirada y las medidas de seguridad y salud.
- Certificado emitido por la empresa de que se ha realizado la retirada conforme a la legislación vigente.
- Justificante de entrega de residuos en gestor autorizado.
- Reportaje fotográfico en color del estado anterior a las actuaciones y del estado posterior.
- Documentos de facturación , donde deberá aparecer el nombre de la persona beneficiaria y del proveedor, que se corresponderá con la solicitud realizada:
 - *La factura permitirá identificar perfectamente los trabajos facturados (dirección del inmueble, n.º de presupuesto a que se refiere, partidas correspondientes a los trabajos facturados, etc).*
 - *Los justificantes bancarios deberán tener validación mecánica/sello de la entidad, firma digital o bien un código seguro de verificación que permita acreditar su autenticidad.*
 - *En los justificantes bancarios deberá aparecer el nombre de la persona beneficiaria (emisor del pago) que se corresponderá con la solicitud realizada, y del proveedor (receptor del pago).*
 - *Cuando el pago se realice en metálico, la justificación consistirá en un documento, firmado y sellado por el/la proveedor/a indicando el nombre y DNI de la persona firmante, en el que debe identificarse la factura, número y fecha.*
- Justificantes de pago (firmados y sellados por entidad bancaria):
 - *La persona beneficiaria tiene que ser titular de cualquiera de las cuentas desde las que se emitan los diferentes pagos, aportando el certificado de titularidad de las mismas si son distintas a la cuenta donde se solicita en ingreso de las ayudas.*
 - *Los justificantes bancarios deberán tener validación mecánica/sello de la entidad, firma digital o bien un código seguro de verificación que permita acreditar su autenticidad.*

- *En los justificantes bancarios deberá aparecer el nombre de la persona beneficiaria (emisor del pago) que se corresponderá con la solicitud realizada, y del proveedor (receptor del pago).*
- *Cuando el pago se realice en metálico (máximo 300 euros), la justificación consistirá en un documento, firmado y sellado por el/la proveedor/a indicando el nombre y DNI de la persona firmante, en el que debe identificarse la factura, número y fecha.*

Actuaciones del apartado D):

- Memoria justificativa suscrita por técnico competente según modelo proporcionado por la Concejalía de vivienda donde se concrete el proyecto final de obra o trabajos finalmente alcanzados, se especificará en esta memoria tanto la fecha de inicio de obra (aportando CIO) como la de final de obra (aportando CFO) así como el Certificado de eficiencia energética real obtenido una vez ejecutadas las actuaciones conforme al Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios y un resumen de las facturas relacionadas con sus justificantes de pago.
- Reportaje fotográfico en color del estado anterior a las actuaciones y del estado posterior.
- Documentos de facturación , donde deberá aparecer el nombre de la persona beneficiaria y del proveedor, que se corresponderá con la solicitud realizada:
 - *La factura permitirá identificar perfectamente los trabajos facturados (dirección del inmueble, n.º de presupuesto a que se refiere, partidas correspondientes a los trabajos facturados, etc).*
 - *Los justificantes bancarios deberán tener validación mecánica/sello de la entidad, firma digital o bien un código seguro de verificación que permita acreditar su autenticidad.*
 - *En los justificantes bancarios deberá aparecer el nombre de la persona beneficiaria (emisor del pago) que se corresponderá con la solicitud realizada, y del proveedor (receptor del pago).*
 - *Cuando el pago se realice en metálico, la justificación consistirá en un documento, firmado y sellado por el/la proveedor/a indicando el nombre y DNI de la persona firmante, en el que debe identificarse la factura, número y fecha.*
- Justificantes de pago (firmados y sellados por entidad bancaria):
 - *La persona beneficiaria tiene que ser titular de cualquiera de las cuentas desde las que se emitan los diferentes pagos, aportando el certificado de titularidad de las mismas si son distintas a la cuenta donde se solicita en ingreso de las ayudas.*
 - *Los justificantes bancarios deberán tener validación mecánica/sello de la entidad, firma digital o bien un código seguro de verificación que permita acreditar su autenticidad.*
 - *En los justificantes bancarios deberá aparecer el nombre de la persona beneficiaria (emisor del pago) que se corresponderá con la solicitud realizada, y del proveedor (receptor del pago).*
 - *Cuando el pago se realice en metálico (máximo 300 euros), la justificación consistirá en un documento, firmado y sellado por el/la proveedor/a indicando el nombre y DNI de la persona firmante, en el que debe identificarse la factura, número y fecha.*

Actuaciones del apartado E):

- Memoria justificativa suscrita por técnico competente según modelo proporcionado por la Concejalía de vivienda donde se concrete el proyecto final de obra o trabajos finalmente alcanzados, se especificará en esta memoria tanto la fecha de inicio de obra (aportando CIO) como la de final de obra (aportando CFO) así como el Certificado de eficiencia energética real obtenido una vez ejecutadas las actuaciones conforme al Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios y un resumen de las facturas relacionadas con sus justificantes de pago.s.
- Reportaje fotográfico en color del estado anterior a las actuaciones y del estado posterior.
- Documentos de facturación , donde deberá aparecer el nombre de la persona beneficiaria y del proveedor, que se corresponderá con la solicitud realizada:
 - *La factura permitirá identificar perfectamente los trabajos facturados (dirección del inmueble, n.º de presupuesto a que se refiere, partidas correspondientes a los trabajos facturados, etc).*
 - *Los justificantes bancarios deberán tener validación mecánica/sello de la entidad, firma digital o bien un código seguro de verificación que permita acreditar su autenticidad.*
 - *En los justificantes bancarios deberá aparecer el nombre de la persona beneficiaria (emisor del pago) que se corresponderá con la solicitud realizada, y del proveedor (receptor del pago).*
 - *Cuando el pago se realice en metálico, la justificación consistirá en un documento, firmado y sellado por el/la proveedor/a indicando el nombre y DNI de la persona firmante, en el que debe identificarse la factura, número y fecha.*
- Justificantes de pago (firmados y sellados por entidad bancaria):

- *La persona beneficiaria tiene que ser titular de cualquiera de las cuentas desde las que se emitan los diferentes pagos, aportando el certificado de titularidad de las mismas si son distintas a la cuenta donde se solicita en ingreso de las ayudas.*
- *Los justificantes bancarios deberán tener validación mecánica/sello de la entidad, firma digital o bien un código seguro de verificación que permita acreditar su autenticidad.*
- *En los justificantes bancarios deberá aparecer el nombre de la persona beneficiaria (emisor del pago) que se corresponderá con la solicitud realizada, y del proveedor (receptor del pago).*
- *Cuando el pago se realice en metálico (máximo 300 euros), la justificación consistirá en un documento, firmado y sellado por el/la proveedor/a indicando el nombre y DNI de la persona firmante, en el que debe identificarse la factura, número y fecha.*

Actuaciones del apartado F):

- Además de la documentación prevista en el apartado D, se deberá justificar el Anexo II.

Actuaciones del apartado G):

- Memoria justificativa suscrita por técnico competente según modelo proporcionado por la Concejalía de vivienda donde se concrete el proyecto final de obra o trabajos finalmente alcanzados, se especificará en esta memoria tanto la fecha de inicio de obra (aportando CIO) como la de final de obra (aportando CFO) así como un resumen de las facturas relacionadas con sus justificantes de pago.
- Reportaje fotográfico en color del estado anterior a las actuaciones y del estado posterior.
- Documentos de facturación , donde deberá aparecer el nombre de la persona beneficiaria y del proveedor, que se corresponderá con la solicitud realizada:
 - *La factura permitirá identificar perfectamente los trabajos facturados (dirección del inmueble, n.º de presupuesto a que se refiere, partidas correspondientes a los trabajos facturados, etc).*
 - *Los justificantes bancarios deberán tener validación mecánica/sello de la entidad, firma digital o bien un código seguro de verificación que permita acreditar su autenticidad.*
 - *En los justificantes bancarios deberá aparecer el nombre de la persona beneficiaria (emisor del pago) que se corresponderá con la solicitud realizada, y del proveedor (receptor del pago).*
 - *Cuando el pago se realice en metálico, la justificación consistirá en un documento, firmado y sellado por el/la proveedor/a indicando el nombre y DNI de la persona firmante, en el que debe identificarse la factura, número y fecha.*
- Justificantes de pago (firmados y sellados por entidad bancaria):
 - *La persona beneficiaria tiene que ser titular de cualquiera de las cuentas desde las que se emitan los diferentes pagos, aportando el certificado de titularidad de las mismas si son distintas a la cuenta donde se solicita en ingreso de las ayudas.*
 - *Los justificantes bancarios deberán tener validación mecánica/sello de la entidad, firma digital o bien un código seguro de verificación que permita acreditar su autenticidad.*
 - *En los justificantes bancarios deberá aparecer el nombre de la persona beneficiaria (emisor del pago) que se corresponderá con la solicitud realizada, y del proveedor (receptor del pago).*
 - *Cuando el pago se realice en metálico (máximo 300 euros), la justificación consistirá en un documento, firmado y sellado por el/la proveedor/a indicando el nombre y DNI de la persona firmante, en el que debe identificarse la factura, número y fecha.*

 Ayuntamiento de Molina de Segura CONCEJALÍA DE VIVIENDA	ANEXO IV DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO NORMATIVA DE COMPATIBILIDAD DE AYUDAS
---	--

Don/Doña....., de
 nacionalidad:, con N.I.F./N.I.E.:, con domicilio a
 efectos de comunicaciones en:,
 N.º:....., Esc.:....., Piso:....., Localidad:,
 CP:....., Provincia:....., Teléfono
, correo electrónico:
, en su propio nombre y/o en representación de

 (rellenar en caso de actuar en representación /agente o gestor de la rehabilitación/ si la
 destinataria es una persona física que actúa por ella misma, indicar “en su propio nombre”), con
 NIF número, domiciliado/a en:
, N.º:.....,
 Localidad:....., CP:....., Provincia:.....,
 Teléfono:, correo
 electrónico:....., cuya representación ostenta en calidad
 de..... en virtud
 de.....(indicar los datos de
 la escritura o acuerdo por el que se otorga facultad de representación)

DECLARO

PRIMERO.- Que cumplo con los límites establecidos en materia de acumulación, compatibilidad e intensidad de ayudas de acuerdo al siguiente detalle:

- ☐ Que **no he obtenido** ningún tipo de ayuda de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para los mismos gastos subvencionables.
- ☐ Que **he obtenido** las siguientes ayudas de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales para los mismos gastos subvencionables.

ENTIDAD	REGULACION DE LA AYUDA	CONCEPTO	CUANTÍA CONCEDIDA
			€
			€
			€
			€
			€

SEGUNDO.- Que a fecha de presentación de la solicitud de ayuda, la declaraciones son ciertas, que dispongo de la documentación que las acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento y, en caso contrario, me obligo a comunicar al Ayuntamiento cualquier modificación al respecto.

Asimismo me comprometo a comunicar fehacientemente, de inmediato en cuanto se tenga conocimiento de tal circunstancia, el cobro de cualquier otra subvención o ayuda pública, bien para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto de la presente convocatoria de

 Ayuntamiento de Molina de Segura CONCEJALÍA DE VIVIENDA	ANEXO IV DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO NORMATIVA DE COMPATIBILIDAD DE AYUDAS
---	---

ayudas que pueda suceder en fecha posterior a la de firma de esta declaración y previamente al posible cobro de la ayuda solicitada.

Que conozco las condiciones, requisitos y obligaciones que conlleva la obtención de estas ayudas y estoy informado/a de que el incumplimiento de los requisitos establecidos en su normativa reguladora dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes, al margen de responder de los daños y perjuicios que se hayan podido producir, así como de todos los gastos generados y de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Molina de Segura a,

(Firma de la persona solicitante/representante)

 Ayuntamiento de Molina de Segura CONCEJALÍA DE VIVIENDA	ANEXO V DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL IVA SOPORTADO
---	---

Dcon DNI en
calidad.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que el IVA soportado en las facturas justificativas de ayuda concedida por el Ayuntamiento de Molina de Segura relativa a la “**CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESIDENCIAL DE MOLINA DE SEGURA.**”

MARQUE LO QUE PROCEDA

- ☐ **SI** que tiene carácter compensable o recuperable y es objeto de la declaración del IVA, por tanto, no forma parte del coste de la actuación.
- ☐ **NO** tiene carácter compensable o recuperable, y por tanto forma parte del coste de la actuación.

Lo que declara a efectos de la inclusión de dicho impuesto como gasto subvencionable al amparo de la ayuda Ayuntamiento de Molina de Segura.

Molina de Segura a,
(Firma de la persona solicitante/representante)